

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**Ref.: Comunicación hecho relevante FLOCBOSS Sicav**

Barcelona, 26 de septiembre de 2017

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 1082/2012 por el que se establece que las IIC's deberán hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la institución mediante su inmediata comunicación a la CNMV, por la presente les informamos que el pasado 21 de los corrientes, debido a un error en la previsión de tesorería, se ha generado un descubierto en la cuenta corriente mantenida en la entidad depositaria del 5,7% del patrimonio de la sicav. Dicho descubierto quedó regularizado el 25 de los corrientes.

Unidad de Control de Riesgos  
Josep Prim Vidal

